



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.			

JUEVES 2 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.986

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas por la misma durante el pasado mes de Abril de 1941.

Sesión del día 5

Supletoria de la del día tres.

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Aguilera, Toro, Alcalá y Carmona.

Leído y aprobado el borrador de la anterior, por unanimidad se resuelve.

Aprobar la distribución de fondos para las atenciones del mes actual.

Adoptar igual resolución en las facturas presentadas por Imprenta «La Veloz» «Editorial Aranzadi» Pañoquia de Nuestra Señora del Soterrano, Manuel Arjona, Antonio Márquez y Encargado del Depósito municipal.

Aceptar la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios, a los efectos de precepción del premio de cobranza.

Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador del Cementerio, por derechos percibidos en los meses de Diciembre, Enero y Febrero pasados.

Quedar enterada de la relación de cobros que, a esos efectos, somete el Recaudador de Arbitrios.

Consignar el sentimiento por la muerte del Auxiliar don Pedro de Toro Gutiérrez y que se entienda concedida a perpetuidad, gratuitamente, la bovedilla donde ha sido inhumado.

Sesión del día 12

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y concurriendo los Gestores señores Carmona, Toro y Alcalá, se celebra esta sesión, supletoria de la del 11.

Una vez aprobado el borrador de la anterior, por acuerdo unánime, se resuelve:

Quedar enterada la Comisión de los escritos de la Jefatura de Sanidad y Mancomunidad, por los cuales se participa haberse aceptado la dimisión al Médico Tocólogo don José Sánchez Cuesta y haber designado interinamente, por acumulación para ese puesto a don Juan Lombardo Mata.

Ratificar un decreto de la Alcaldía, por el cual se nombra Auxiliar interino a don Fernando Dieguez Santos.

Sesión del día 21

Supletoria de la del 19.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz, asistiendo los Gestores señores Toro, Carmona y Alcalá.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la anterior y por unanimidad, se acuerda:

Conceder licencias para ejecutar obras a don Diego Casado Raya, don Manuel Zurera Trujillo, don Rafael Miranda González y doña Dolores Albornoz y Luque.

Desestimar la petición formulada por don J. Antonio Fernández Maestre, para realizar obras de nueva planta.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones del pasado mes de Marzo, al que se dará la tramitación reglamentaria.

Aclarar la Ordenanza correspondiente, en el sentido de que el arbitrio fijado por ocupación de puestos en la Carnicería, ha de entenderse en el sentido de que el impuesto de 1'50 pesetas, es diario y debe satisfacerse por los concesionarios, despáchese carne o no.

Aprobar las cuentas que suscriben la Imprenta «La Veloz», Tipografía Artística de Córdoba y los Farmacéuticos señores Jurado García, Pérez Jiménez y Jurado Ruiz.

Adoptar igual resolución, en orden a la cuenta que rinde el Servicio Administrativo de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba, por su gestión como representante de este Municipio, durante el primer trimestre del año en curso.

Sesión del día 26

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz.

Concurren los Gestores señores Carmona, Aguilera y Toro. Es supletoria de la del día 24.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la anterior, resolviéndose por unanimidad.

Autorizar a doña Elena Alberca López, don José Valle Cosano, doña Rosario Lucena Siles y don Francisco Carmona García, para que ejecuten obras en sus respectivos domicilios.

Conceder a don Juan López Romero, un préstamo con cargo a los fondos del Pósito.

Quedar enterada de la designación hecha por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, a favor de don Manuel Zurera Soto, para el cargo de portero de esta Casa Consistorial.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía para confección de uniformes para la Guardia municipal e incoar, ante la urgencia del caso, expediente para acordar la excepción de subasta.

Aguilar de la Frontera 5 de Mayo de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

Certifica: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal Gestora, en sesión celebrada el día diez de los corrientes, resolviéndose que un ejemplar se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro en la tabla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Aguilar de la Frontera 12 de Mayo de 1941.—Manuel Díaz Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Romero.

LUQUE

Núm. 1.998

Extracto de la sesiones celebradas por esta Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Enero que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Desestimar instancia de Paulino Moreno González en solicitud de reposición del acuerdo por el que fué nombrado Recaudador municipal don Juan Domingo López Cañete.

Aprobar cuenta de don Joaquín Mansilla Ortiz, procedente de lámparas y otros, importante 168 pesetas.

Prorrogar hasta fines del corriente mes, el plazo voluntario concedido para satisfacer los descubiertos por el 2.º semestre de 1940 del repartimiento de utilidades e inquilinato y Guardería Rural.

Formular queja para ante la Sociedad Electro Industrial Española, por el mal servicio de alumbrado que viene prestando.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 11 supletoria a la ordinaria del 9

Presidencia del señor Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Reducir a tres el número de sesiones ordinarias a celebrar cada mes y que estas tengan lugar los días 1, 10 y 20 a las 20 horas y las supletorias en su caso, 48 horas después.

Aprobar cuenta del Depositario municipal de socorros a detenidos importante 115'80 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de la sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Octubre.

Solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil, la construcción de Casa Cuartel para la fuerza de este Puesto.

Dar por recibidas definitivamente las obras ejecutadas por Técnica de Construcción S. A. cual se propone por el Arquitecto Director de las mismas.

Dejar sobre la mesa, presupuesto formulado por el Arquitecto don Rafael de la Hoz Saldaña para las obras de aguas de la Casa recogida de Ayuntamiento.

Destituir a don Rafael Díaz Sánchez del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, nombrando para dicho cargo a don Juan Guardón de las Cuevas.

Elevar a 240 pesetas a partir de primero de los corrientes el haber mensual de los temporeros de Secretaría.

Aprobar cuenta de la representación del Ayuntamiento en la capital respectiva al cuarto trimestre del año 1940.

Idem cuenta de la Farmacia de la Viuda de A. García, por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año último, importante 1.336'45 pesetas.

Idem otra del Farmacéutico Titular por igual concepto y tiempo que la anterior, importante 586'72 pesetas.

Idem otra de don Manuel Romero Tallón, por un brasero y cristales para las Escuelas importante, 19'25 pesetas.

Idem otra del Secretario del Ayuntamiento por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales importante 100 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 7 de Abril de 1941.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de doce de Abril pasado.

Luque 24 de Mayo de 1941.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Epifanio Pozo.

JUZGADOS

GAUCIN

Núm. 917

Manuel de las Morenas Cantero, de 24 años de edad, casado, de profesión del campo, hijo de Andrés y de Mercedes, natural y vecino de Baena, con domicilio en calle Arco Oscuro número 9, desertado de un Batallón disciplinario, comparecerá en el término de quinto día, contados a partir de la publicación de la presente en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba, Cádiz y Málaga, ante este Juzgado de Instrucción, a constituirse en prisión, que se le tiene decretada con su procesamiento en el sumario que se instruye con el número el número 8 de 1942 por hurto, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del referido procesado poniéndolo caso de ser habido a la disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta villa.

Dado en Gaucín a 14 de Marzo de 1942.—Firma ilegible.—Los hombres buenos, Firmas ilegibles.

LUCENA

Núm. 919

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de este partido por hallarse el propietario en funciones Jurídico-Militares en el Campo de Gibraltar.

Por el presente, en nombre del Jefe del Estado Español (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación y demás agentes de la Policía judicial, procedan por medio de sus agentes a la busca ocupación y remisión a este Juzgado, de una burra con ocho años, de edad, capa rucia clara, raza española, de alzada 1'20, que atiende por «Puerca» hurtada al vecino de esta población Manuel Granados el día 19 de los corrientes del sitio conocido por La Media Legua, de este término, extensiva dichas diligencias a la busca y detención del autor o autores del hecho, que siendo habidos serán ingresados en este depósito municipal a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 26 de este año instruyo por tal motivo.

Dado en Lucena a 20 de Marzo de 1942.—Pedro Mora.—El Secretario, P. H. R. Jiménez.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 958

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 206 del año 1940 se sigue sumario por hurto de las caballerías que a continuación se reseñarán, propiedad de las personas que también se consignan, hecho ocurrido en la noche del 8 al 9 de Octubre de 1940, del sitio llamado Villa del Carmen, de la finca Cortecero Alto,

término de Espiel; y en referido sumario he acordado por providencia de este día publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, interesando de la Policía judicial y de la Guardia Civil, la busca y rescate de repetidas caballerías y detención del autor o autores del hecho, poniendo tanto aquellas como éstos de ser habidos a disposición de este Juzgado.

A la vez se cita también por el presente al gitano Antonio Herrera, que también usa los nombres de Juan y Julián, de unos 50 años, casado, que usa bigote, y a los también gitanos, yerno e hijo de aquel de uno 30 y 18 años de edad respectivamente, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 23 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

Caballerías sustraídas

Propiedad del vecino de Belmez, Francisco Porras Vergara:

Una mula de 10 años, 1'45 alzada, castaña oscura, raza española, lunar blanco en la nariz, bragada, bocicastaña, hierro V. nalga izquierda.

Y otra mula de la misma edad, 1'47 alzada, torda, raza española, mosqueada en la cara, blanco costillares y dorso, igual hierro de la anterior.

Propiedad de Antonio Rodríguez Ventura, vecino de Villanueva del Rey.

Una burra de dos años, 1'20 alzada, rucia clara y raya de mulo, sin hierro ni señal alguna.

Propiedad de Juana Gómez Noguero de la misma vecindad:

Burra de 10 años, 1'23 alzada rucia clara, lunares negros en lado izquierdo de la carrillada y nalga y paleta izquierda.

Núm. 925

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto intereso de la Policía judicial y Guardia civil, practiquen con el mayor celo y actividad diligencias encaminadas a averiguar el paradero de un mulo, raza del país, de seis años, 1'34 de alzada, negro peceño, bozo claro y pelos blancos en los costillares, propiedad del vecino de esta villa Alfredo Cabezas Caballero, y cuyo animal fué sustraído el día 6 de Septiembre de 1940, de la finca Casa Alta de este término; y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 179 de dicho año.

Dado en Fuente Obejuna a 21 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 926

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de este partido de Fuente Obejuna.

Por virtud del presente edicto que

se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las siguientes caballerías:

Yegua de trece años, 1'46 de alzada, capa negra, lucero corrido, pelos blancos dorso y raquí, calzada pie derecho, hierro confuso nalga izquierda.

Mulo tres años, 1'50 alzada, capa castaña, bozo claro y bragado.

Mula un año castaña, bozo rubio y raya simple.

Mula cinco meses, castaña oscura, bozo claro y bragada, lunares blancos anca y cadera izquierda.

Cuyos semovientes fueron sustraídos de la finca La Balanzona de este término, en la noche del 24 al 25 de Septiembre del año 1940, siendo de la propiedad del vecino de esta villa Teofilo Rivera Cubero, y caso de ser habidos los mismos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 187 de 1940, sobre hurto.

Dado en Fuente Obejuna a 21 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

CASTRO DEL RIO

Núm. 937

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruyo con el número del margen por Intervención de una mula de ilegítima procedencia contra Antonio Hernández Heredia, de 18 años de edad, hijo de Benito y de Juana, soltero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en calle Postrera número 7 y cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho procesado para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por dos facultativos para que dictaminen sobre la edad que represente tener el mismo, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castro del Río 23 de Marzo de 1942.—El Secretario interino, Carlos Venega.

EL PARDO

Núm. 959

Antonio Guindo Alonso, hijo de Rafael y de Francisca, de 28 años de edad, soltero, jornalero, natural de Pueblonuevo del Terrible, partido judicial de Fuente Obejuna, provincia de Córdoba y vecino de Peñarroya, con domicilio últimamente en la calle Galgueras núm 4, y al que se le sigue expediente por desobediencias y amenazas, comparecerá en el término de un mes ante el Teniente Honorario de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Transmisiones, de guarnición en El Pardo, don Luis Núñez de Cepeda, Juez Instructor del Sumarísimo de Urgencia número 54.175 que se le sigue.

El Pardo a 23 de Marzo de 1942.—Luis Núñez de Cepeda.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 920

PACHECO ESPEJO, Domingo; 46 años, hijo de Domingo y Carmen, casado, jornalero, natural y vecino de esta capital, procesado en este Juzgado en causa número 280 de 1941 por hurto, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Córdoba 21 de Marzo de 1942.—El Juez de Instrucción número uno, Antonio de la Riva Crehuel.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 934

BRAVO ROLDAN, Rafael; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en ésta, procesado por hurto, en la causa número 106 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba; apercibiéndole en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 22 de Marzo de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: el Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 955

HOLGADO BARRERA, Manuel; natural de Bujalance, de estado viudo, profesión labrador, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por daños, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Se interesa de las autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este dicho Juzgado en la Cárcel de Jaén, comunicándolo a los efectos oportunos, sumario número 249-1941, sobre daños.

Andújar 23 de Marzo de 1941.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 956

JIMENEZ CUESTA, Helios; hijo de Andrés y Soledad, natural de La Carlota, profesión Maestro de Escuela, domiciliado últimamente en Trasierra (Córdoba), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número dos de Córdoba del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Sebastián Calderón Matute.

Córdoba 24 de Marzo de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Sebastián Calderón Matute.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA